



**MANUEL LAYNEZ ASEGURA QUE LOS CRITERIOS
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL DEPORTE SON
LOS MISMOS PARA TODAS LAS ENTIDADES**

**El delegado de Deportes lamenta que la directiva del Club Tenis de Mesa,
“Promesa” no acepte estos criterios y rompa sus relaciones con el Ayuntamiento**

El delegado de Deportes, Manuel Laynez, ha querido responder a la dirección del Club de Tenis de Mesa, “Promesa”, después de que hayan decidido romper sus relaciones con la Fundación Municipal para la Juventud, la Cultura y el Deporte (JUCUDE). Laynez que lamenta enormemente el malestar de la dirección del club, cree que se debe a discrepancias con respecto al modo de repartir el dinero público que tiene el actual Equipo de Gobierno (RRUU y PP).

De este modo, el delegado de Deportes ha explicado que para poder apoyar económicamente a peñas y clubes deportivos de nuestra localidad, se establecen cuatro criterios distintos. Las entidades pueden solicitar acogerse a las ayudas que deseen, pudiendo obtener apoyo económico a través de las cuatro vías. No obstante, se hace necesario cumplir con los requisitos y presentar justificantes de gasto, en aquellos casos en los que se requiere. Y es aquí, en estos requisitos y criterios en los que la directiva del Club Tenis de Mesa discrepa con el Ayuntamiento, según indica Laynez. Por ello, rechazaron el pasado 20 de enero la firma del convenio que la Fundación JUCUDE les planteaba y que en ningún caso modificará sus criterios, según Manuel Laynez, “porque son los mismos para todas las entidades”.

La primera de las ayudas es la referida a la Campaña de Deporte Escolar, que consiste en la puesta en marcha de diferentes prácticas deportivas en los colegios de nuestra localidad, en horario extra-escolar. Los clubes imparten estas actividades y reciben a cambio un cheque de 10 euros mensual por alumno que tengan inscrito. Así, a mayor número de participantes más ingresos para el club. El problema para el Club Tenis de Mesa, según el delegado de Deportes, es que su número de alumnos ha ido descendiendo año tras año, contando en este curso con una escasa participación que evidentemente les iba a generar pocos ingresos. Aún así, el pasado curso 2007/08 el citado club recibió por esta campaña 1.529 euros.

La segunda línea de ayudas procede de las denominadas Escuelas Deportivas. En este caso, a través de las ordenanzas municipales se fijan unos precios que aportan los alumnos inscritos a las clases, que también imparten las entidades deportivas. Por su parte, la entidad paga una cantidad por el uso de las instalaciones deportivas y el Ayuntamiento se compromete a mantener éstas y a ofrecerles el material deportivo necesario.



AYUNTAMIENTO DE ROTA
Gabinete de Prensa

Por organización de actividades y competiciones también pueden recibir subvenciones los clubes. A primeros de año deben presentar sus proyectos y la Fundación JUCUDE, tras estudiar los mismos, establece la cantidad que se les asigna. El pasado año 2008, la decisión fue aportar el 40 por ciento del coste de los presupuestos presentados y el Club de Tenis de Mesa recibió 3.300 euros.

Por último está el apoyo de los deportistas de alto nivel, aquellos que participan en competiciones de niveles superiores y que pueden recibir hasta un máximo de 1.500 euros. Cantidad que recibió el pasado año una de las deportistas del Club Tenis de Mesa. En definitiva, de su presupuesto de 8.319 euros, el Club Promesa recibió del Ayuntamiento 6.300 euros, “cantidad nada despreciable” en opinión de Laynez.

Rota, 29 de Enero de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es